

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**COBEÑA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por esta Alcaldía-Presidencia mediante resolución 986/2023, de 15 de septiembre de 2023, se ha resuelto por razones organizativas, modificar y adecuar las adscripciones realizadas inicialmente a las distintas Áreas/Concejalías del Ayuntamiento, a las circunstancias actuales designando un único concejal/a en las Áreas de Educación, Industria y Comercio, por lo que por medio del presente se hace público:

1.º Designar a la concejala D.ª María Isabel Gómez Pascual, como responsable del Área/Concejalía de Educación, Industria y Comercio.

La adscripción de la concejala responsable de las distintas áreas no supone delegación de competencias, siendo una adscripción de gestión y colaboración con el alcalde en la dirección del área de responsabilidad.

2.º Dejar sin efecto la designación efectuada a favor del concejal D. Jesús Martín Ramos, como responsable del Área/Concejalía de Industria y Comercio.

En Cobeña, a 15 de septiembre de 2023.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(03/15.772/23)

